MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1051

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 390/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC CD N° 42/2018 "CONTRATO DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPEDENCIAS DE LA INSTITUCION, ID N° 343306".

Asunción, 23 de mayo de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 2017 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto total del ítem 1 del Contrato, correspondiente al LLAMADO MOPC CD N° 42/2018 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION, ID N° 343306".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación del monto total del ítem 1, considerando la necesidad de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera de contar con los equipos de aires acondicionados ya que actualmente en la institución existen varias dependencias que no cuentan con el equipamiento necesario en sus oficinas.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 785/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado corresponde la ampliación del monto total del ítem 1 del contrato original;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. -Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 390/2018 firmado entre este Ministerio y la empresa INTELFLY S.A., ampliar el monto total del ítem 1 del Contrato en la suma de Gs. 19.145.000 (guaraníes diecinueve millones ciento cuarenta y cinco mil), lo cual representa un aumento del 19,445% con relación al monto del ítem 1 del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

M.O.P.C.

24 (veinticuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1051

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 390/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC CD N° 42/2018 "CONTRATO DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPEDENCIAS DE LA INSTITUCION, ID N° 343306".

ITEM	MONTO TOTAL ITEM 1	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD AMPLIADA	AMPLIACION 19,445%
1	98.460.000	2.735.000	7	19.145.547
TOTAL				**19.145.547**

Artículo 2°. La erogación establecida en el Art. 1 de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MOPC 0352

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Estudios y Asistencia
Secretaría General

M.O.P.C.

23 (veintitres)